



**ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública el expediente de reducción del Coto Deportivo de Caza TE-10.215-D del término municipal de Linares de Mora, promovido por D. Jorge Suesta Pérez. Expediente INAGA 440102/27/2018/04876.**

A instancia de D. Jorge Suesta Pérez, se ha iniciado en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental un procedimiento administrativo para la exclusión de diversas parcelas del Coto Deportivo de Caza TE-10.215-D, cuya relación figura en el anexo número 1. La superficie total a excluir del acotado es de 613,01 ha, y el objetivo de dicha exclusión es incluir dichas parcelas posteriormente en un nuevo coto de caza.

Dentro del procedimiento, se acuerda someter la solicitud a información pública en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 1/2015, de 12 de abril, de Caza de Aragón, el artículo 19 del Decreto 108/1995, de 9 de mayo, de la Diputación General de Aragón y el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de treinta días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que los interesados puedan examinar la documentación en las oficinas del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en Teruel, c/ San Francisco, 33, en horario de oficina, o bien en la url: [www.aragon.es/inaga/informacionpublica](http://www.aragon.es/inaga/informacionpublica); pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas por medios telemáticos en esa misma dirección electrónica o, de manera presencial, en las citadas dependencias o en el Ayuntamiento de Linares de Mora.

Teruel, 19 de noviembre de 2018.— El Jefe de la Delegación de Teruel del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Eduardo Saura Mateo.